



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



Resolución de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa por la que se publica la relación de solicitudes de investigadores a las ayudas Ramón y Cajal, de la Agencia Estatal de Investigación, que requieren subsanación.

Por Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016, entre las que se encuentran las ayudas Ramón y Cajal.

El artículo 29 de esta resolución establece que la realización de la subsanación se puede efectuar en diferentes requerimientos en virtud de la naturaleza de los documentos. Habiéndose realizado la revisión administrativa de los documentos "Currículum vitae" y "Memoria de la trayectoria y línea de investigación", y de acuerdo con el artículo 29 mencionado anteriormente, este órgano instructor acuerda:

1º. Dictar la presente resolución con la relación de solicitudes de investigadores presentadas a las ayudas Ramón y Cajal que requieren subsanación. En el listado anexo de esta resolución se detalla para cada solicitud la falta o error a subsanar.

2º. Ordenar la publicación de esta resolución en la sede electrónica de la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es>). En virtud de lo previsto en los artículos 40 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, esta publicación surtirá todos los efectos de notificación practicada.

3º. El solicitante dispondrá de un plazo de 10 días hábiles, a contar a partir del día siguiente al de la publicación en la sede electrónica de la presente resolución, para subsanar la falta o aportar los documentos preceptivos a través de la Carpeta Virtual de Expedientes (FACILIT@) ubicada en la sede electrónica la Secretaría de Estado de I+D+i (<https://sede.micinn.gob.es/facilita>).

Si no lo hiciese, se le tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que será dictada en los términos previstos en el artículo 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

4º. No obstante lo anterior, y de conformidad con el citado artículo 29, se podrá realizar un requerimiento posterior para la subsanación de otros documentos o requisitos no incluidos en este resolución.

De conformidad con el apartado 1 del artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, contra esta resolución no procede recurso.

Madrid, 22 de febrero de 2017

El órgano instructor

Israel Marqués Martín

Jefe de la Subdivisión de Planificación y Gestión Administrativa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, INDUSTRIA
Y COMPETITIVIDAD



DIVISIÓN DE PROGRAMACIÓN
Y GESTIÓN ECONÓMICA Y
ADMINISTRATIVA

SUBDIVISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
GESTIÓN ADMINISTRATIVA

LISTADO SUBSANACIÓN INVESTIGADORES (I)
RAMON Y CAJAL
ESTADO PÚBLICO: SUBSANACIÓN

REFERENCIA	DOCUMENTOS A SUBSANAR
RYC-2016-19433	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-19524	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-19577	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2016-19784	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-19878	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20049	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2016-20158	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20410	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2016-20487	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2016-20748	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20765	Currículum Vitae Normalizado Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20889	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20933	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20945	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-20985	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-21050	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-21111	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-21212	Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-21352	Currículum Vitae Normalizado Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-21404	Currículum Vitae Normalizado Memoria de la trayectoria y línea de investigación
RYC-2016-21438	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2016-21482	Currículum Vitae Normalizado
RYC-2016-21515	Memoria de la trayectoria y línea de investigación